

Recepción: 28/11/2005
 Aprobación: 12/07/2006

EDUCACIÓN JURÍDICA A FINALES DEL SIGLO XX: LA EDUCACIÓN TRADICIONAL DEL DERECHO COMO RESPONSABLE DE LAS LIMITACIONES DE SUS PROFESIONALES EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN COLOMBIA*

Yules Alejandro Espinosa B.
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUMEN

El objetivo central, es evidenciar las condiciones de la enseñanza del Derecho durante los últimos 50 años, como factor determinante en la configuración del papel que cumplen los abogados como elemento integrante de la sociedad, y su incidencia positiva o negativa en la transformación social a través de la operación del Derecho. De esta forma, se hará un acercamiento a la caracterización de la educación jurídica en Colombia y América Latina, analizando elementos comunes como la diversificación del acceso a la educación y la respectiva diversificación de los roles profesionales; se hará una reseña de algunas características propias de las actividades académicas de la educación jurídica, efectuando un análisis crítico de la composición curricular de los programas de Derecho. Por último, se plantea una propuesta para la integración interdisciplinar de los estudios jurídicos, en procura de dimensionar una nueva educación jurídica en el marco del actual proceso de globalización.

Palabras clave: educación jurídica, abogados, América Latina, globalización.

* Ponencia ganadora del concurso para asistir en calidad de Ponente en el V coloquio de Historia de la Educación Colombiana, Universidad de Nariño. Bogotá, 28 de Nov. a 1 de Dic.de 2005.

LEGAL EDUCATION AT THE END OF THE 20 TH CENTURY: THE TRADITIONAL EDUCATION OF THE RIGHT AS RESPONSIBLE FOR THE LIMITATIONS OF THEIR PROFESSIONALS IN THE SOCIAL TRANSFORMATION IN COLOMBIA

Yules Alejandro Espinosa B.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ABSTRACT

The central objective is to evidence under the conditions of the teaching of the right during the last 50 years, as decisive factor in the configuration of the paper that lawyers complete as integral element of the society, and its positive incidence or negative in the social transformation through the operation of the right. This way, an approach will be made to the characterization of the legal education in Colombia and Latin America, analyzing common elements as the diversification from the access to the education and the respective diversification of the professional lists; a review of some characteristics of the academic activities of the legal education will be made, making an analysis criticizes of the curricular composition of the right programs. For I finish he thinks about a proposal for the integration interdisciplinar of the juridical studies, in it offers of dimensioned a new legal education in the mark of the current globalization process.

Key words: legal education, lawyers, Latin America, globalization.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNAL CAMACHO, Germán (2003). "Docencia e investigación en la enseñanza del derecho". En: Revista *Derecho y Realidad*. Vol. 1. No. 1. Tunja: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. p. 11-23.
- BERNSTEIN, Basil (2002). Class, codes and control. Vol. 3 "Towards a theory of educational transmissions". Londres: Routledge & Kegan Paul, second edition.
- DANASKA, M. (1968). "A continental lawyer in an American law school: trials and tribulations of adjustment". University of Pennsylvania Law Review.
- GARCÍA VILLEGRAS, Mauricio (1993). *La eficacia simbólica del derecho*. Bogotá: Uniandes.
- PEÑA TAYLOR, Humberto (1995). Tesis de grado. *Enseñanza del derecho y crisis de la justicia en Colombia. Hacia la transformación de la perspectiva crítica sobre el derecho*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- KUHN, T. S. (1996). *La estructura de las revoluciones científicas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. POPPER, K. (1965). *Unity of method in the natural and social sciences*. In D. Braybrooke (Ed). *Philosophical problems of the social sciences* (pp. 32-41). New York: Macmillan.
- LLEWELYN, J. H. (1975). *A realistic jurisprudence: The next step*. Columbia Law Review.
- LISTA, Carlos A. y BRIGIDO, Ana María (2002). *La enseñanza del derecho y la formación de la conciencia jurídica*. Córdoba: Sima.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (1995). "El abogado en el tiempo de la gente. Realidad y prospectiva de la enseñanza del derecho en Colombia". Serie Documentos, No. 13. Bogotá.
- MONTOYA VARGAS, Juny (2005). *Educación jurídica en América Latina: dificultades curriculares para promover los temas de interés público y justicia social*. Bogotá: Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas CIJUS, Universidad de los Andes.
- FISS, M. Owen (1999). "El derecho según Yale". En: BÖHMER, Martin. *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*. Buenos Aires: Gedisa.
- PEÑA GONZÁLEZ, C. (2000, 24-27). "Characteristics and challenges of Latin American legal education". Paper presented at the Conference of International Legal Educators. Florence, Italy.
- PÉREZ PERDOMO, Rogelio (2004). *Los abogados de América Latina. Una introducción histórica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- REISMAN, Michael (1999). "El diseño de planes de estudios: para que la enseñanza del derecho continúe siendo efectiva y relevante en el siglo XXI". En: BÖHMER Martin. *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*. Buenos Aires: Gedisa.
- SILVA GARCÍA, Germán (2001). *El mundo real de los abogados y la justicia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- WITKER V., Jorge (1987). *Metodología de la enseñanza del derecho*. Bogotá: Temis.